



Resolución adoptada en el 3º Comité Regional de la Unión General de Trabajadores de Castilla y León

Presentada por FITAG – UGT Castilla y León y UGT Castilla y León

El 3º Comité Regional de la UGT de Castilla y León ha conocido de primera mano por la Federación de Industrias y Trabajadores Agrarios de Castilla y León (FITAG-UGT), las consecuencias trágicas del incendio que ha destruido la planta de producción de CAMPOFRIO FOOD GROUP el pasado 16 de noviembre.

La nueva planta de Campofrío en Burgos fue inaugurada en 1997 y en la actualidad era la más grande y moderna del grupo en Europa con una capacidad productiva de aproximadamente 60.000 toneladas al año y sus líneas de producción están completamente robotizadas, tanto en el proceso de embutido como en el de envasado y empaquetado.

Dicha planta ubicada en Burgos, ocupa de manera directa a un millar de trabajadoras y trabajadores, que de momento corren el riesgo de perder su puesto de trabajo, así como de otros 500 empleos indirectos, por lo tanto estamos ante la incertidumbre de 1.500 familias que ven peligrar su futuro y una tragedia económica de magnitud aún incalculable.

Bien es cierto, que la dirección del Grupo y su presidente, así como distintas administraciones públicas, se han comprometido a realizar cuantas gestiones sean necesarias para la recuperación de la actividad, lo más tardar durante 2016 y, a no extinguir ningún contrato.

Por lo tanto, el 3º Comité Regional de la Unión General de Trabajadores de Castilla y León, resuelve:

- 1) Mostrar todo su apoyo y solidaridad con todas las trabajadoras y trabajadores afectados por el siniestro.
- 2) Ser inflexible en el objetivo de salvaguardar los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras del centro de Campofrío en Burgos, así como de los puestos de trabajo indirectos pertenecientes a varias empresas.
- 3) Es prioridad incondicional de la Unión General de Trabajadores de Castilla y León la defensa de todos los puestos de trabajo, mediante la reconstrucción de la planta en Burgos, así como la búsqueda de soluciones temporales para los trabajadores de Campofrío y las diversas subcontratas, apostando por el máximo de recolocaciones.
- 4) Exigir el cumplimiento de los compromisos de la Dirección y Presidente de Campofrío FOOD Group, así como el de todas las administraciones públicas y de manera especial a la Junta de Castilla y León, para que la recuperación de la actividad en el centro siniestrado, se haga en el menor plazo de tiempo posible, dando lugar por tanto, a la incorporación de todas las

trabajadoras y trabajadores a sus puestos de trabajo. Exigir el compromiso de la Junta de Castilla y León en cuanto a las medidas de apoyo para que los trabajadores y trabajadoras mantengan al máximo posible su nivel de ingresos, mediante fórmulas que, en coordinación con la empresa, permitan incrementar las prestaciones establecidas.

5) Que mientras dure el periodo de inactividad y se construya la nueva planta de producción, éste se acompañe de planes de formación y de mejora de la cualificación para todas las trabajadoras y trabajadores afectados pues, sin duda alguna, esto repercutirá en la mejora de la competitividad y aumento de la calidad de los productos de Campofrío.

6) Dar traslado de la presente resolución a las trabajadoras y trabajadores del centro de trabajo incendiado, a todos los organismos de la UGT en Castilla y León así como a los medios de comunicación.

Valladolid a 3 de diciembre de 2014